



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de ingreso:17-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2019

Folio:2019-18386
Certificado de ingresos:2019-349851
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O EDUARDO BAEZA LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 926-010-016
Propietario: EDUARDO BAEZA LOPEZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR DE LOTE COLONIA HACIENDA LA GREGORIA -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
1990316	CONSTRUCCION	1	42.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.00	0.00	0.00		70.97
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	42.00	0.00	0.00		70.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	42.00	0.00	0.00		14,785.75
ESTOS			TOTALES	84.00	0.00	0.00	\$ 236,713.94
			DE INGRESOS VIGENTE.				



801 [REDACTED] RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO Jefe de Departamento
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ Director de Desarrollo Urbano y Ecología

- Dispo
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 11:27:41
Dirección: null
Usuario: 302d02147ed0e694c57e720c9abc46d2217051b4b5379c6502150092298c0fe26a53c40b01902be93010c9efc47e3d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.